



SINTRAELECOL
Sindicato de trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica 1983 de Julio 3 de 1975
SECCIONALES VALLE DEL CAUCA



Comunicado

Sobre manejo inadecuado del Fondo Rotatorio de Vivienda FRV., que hace la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA E.S.P., Filial del Grupo Empresarial Antioqueño COLINVERSIONES

Cali, febrero 18 de 2011

DENUNCIAMOS ante la Clase Obrera Colombiana y opinión pública en general, a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA E.S.P., Filial del Grupo Empresarial Antioqueño COLINVERSIONES, por el manejo amañado que utiliza de la Convención Colectiva de Trabajo Laudo Arbitral Vigentes suscrita con Sintraelecol en el Capítulo VI – Artículo 22: Fondo Rotatorio de Vivienda.

Sintraelecol Seccionales Valle del Cauca (Palmira, Cali, Dagua), cumpliendo con la responsabilidad que nos asiste en la defensa de los derechos de los trabajadores y por mandato de la Magna Asamblea General del Sindicato, realizada el día sábado 12 de febrero de 2011 en la Ciudad de Cali, definió por DECISION UNANIME exigirle a la Administración de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA E.S.P. filial del Grupo Empresarial Antioqueño COLINVERSIONES, Que REINTEGRE de manera INMEDIATA al FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA, los \$240.000.000 (Doscientos Cuarenta Millones de Pesos), aproximadamente que tiene depositados en la Fiducia RENTA CAFE, y de esta manera cumplir con el Propósito Convencional de mejoramiento, reparación y adquisición de vivienda de los Trabajadores beneficiarios del Convenio Colectivo, entre ellos los 21 compañeros que metieron solicitud de prestamos y que están a la espera desde el año pasado que el FRV cumpla con el designio para el cual fue creado, aunque de los solicitantes de prestamos ya quedan 20 afiliados, debido al fallecimiento del compañero Felio Gonzáles el año anterior.

Recordamos que EPSA E.S.P., de manera unilateral y sin consultar paritariamente al Comité del FRV como esta en los estatutos, deposita en la Fiducia RENTA CAFÉ, los dineros del Fondo de los trabajadores ganando intereses y demás comisiones, y no los reembolsa nuevamente al FRV, para cumplir con la finalidad principal que es la de solucionar el problema de vivienda a los afiliados al Sindicato, que nace de la Convención Colectiva de Trabajo de 1995, suscrita entre SINTRAELECOL y EPSA E.S.P. Esperamos no suceda lo mismo que paso con el Fondo FIA del Pacto Colectivo, donde el señor Matiz, se les llevó unos dineros y no paso nada.

Atentamente,

SINTRAELECOL SECCIONALES VALLE DEL CAUCA